

o de una mayor perfección artística y que hasta hoy, sus descubridores no se atreven a fechar hasta un previo estudio de los materiales, muy numerosos, hallados junto con la venus que nos ocupa, limitándose a decir que es la primera hallada en Cerdeña, excepto la de Savignano y aquellas datadas en el Paleolítico Superior, y que es indudablemente más antigua que las figuras femeninas sardas de tipo egeo minoico.

Las venus prehistóricas tienen en esta, pues, una aventajada hermana que nos dice de un salto, de una concepción estética más sutil y acabada, de un más cercano período prehistórico, posiblemente.

IGNACIO R. COALLA

#### DATOS Y DOCUMENTOS SOBRE ARTE, PROCEDENTES DEL ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

##### Nueva Capilla de Nuestra Señora del Pópulo de Cádiz.

Su Majestad Católica poseía derecho de patronato sobre la capilla erigida en la ciudad de Cádiz en honor de Nuestra Señora del Pópulo de la cual era sacristán perpetuo en la segunda década del siglo xvii el capitán D. Pedro Martínez Fortuns.

Este capitán representó al Monarca que aquella capilla era sumamente pequeña y logró que el propio Soberano enviase al Obispo de Cádiz D. Juan de Cuenca dos trazas para que de ellas eligiese una, de acuerdo con el administrador D. Bartolomé de Valverde y Balboa, arcediano de Medina Sidonia (1).

Al mismo tiempo, por provisión real del Consejo dada en Madrid a 30 de septiembre de 1615 se concedió licencia para pedir limosnas con destino a la obra, en los obispados de Sevilla y Cádiz, durante el tiempo de un año con las condiciones acostumbradas en esta clase de permisos.

Sin embargo, como con este motivo se le había quitado la administración de la capilla, el mencionado Obispo dió largas al asunto dejando transcurrir el año de la licencia y más sin haber

(1) A. G. S. *Patronato Eclesiástico*: leg. 98.



elegido los planos para el nuevo edificio, por cuya causa el Rey hubo de cometer análogo encargo al Corregidor de la ciudad D. Diego de Escolar en 8 de marzo de 1618.

Poco tiempo después, el 19 de mayo, D. Diego acusaba recibo de la cédula real y de dos trazas remitidas con ella, las cuales examinó juntamente con el administrador de la capilla citada D. Bartolomé de Valverde y con otras personas, escogiendo una, cuyo coste se calculó en 5.000 ducados, la cual firmó con su nombre y devolvió al Rey.

Con la carta citada se conservó hasta nuestros días la traza no escogida, que lleva la firma de Tomás de Angulo y por separado una nota que dice: «Esta traza no conviene que se elija porque no quadra para el sitio ni está hecha conforme a arquitectura» (1).

Así las cosas, el administrador elevó un memorial haciendo reseña de los hechos anteriores y suplicando al Rey proveyese para la ejecución de las obras proyectadas previo desahucio de los inquilinos de las casas cuyos solares había de ocupar la capilla, y recomendando se procurase lo posible para que el Obispo no pusiera dificultades a la petición de limosnas.

Si la solicitud no tiene fecha, si consta en ella la de la resolución: 6 de junio de 1618, satisfactoria, por la cual se comete la inspección de las obras al Corregidor y se prorroga la licencia de petición de limosnas por el tiempo que durasen aquéllas.

### **Incidencias en la Iglesia Colegial de Antequera (1583-1590).**

Hacia 1583 D. Francisco Pacheco, obispo de Málaga, mandó hacer en medio de la nave principal de la iglesia colegial de Antequera un tabernáculo «el qual es toda la peana de piedra colorada jaspeada con sus gradas y pedestales, y en los pedestales quatro columnas de madera estiadas que sustentan el zimbório que assimismo es de madera, todo bien dorado y azul a partes y en el dicho zimbório o media naranja están pintadas algunas figuras de Nuestro Señor y su bendicta Madre, y los quatro Evangelistas y quatro Doctores de la Yglesia, y en medio su altar çercado de una reja de hierro dorada y con azul» de una vara de altura que le rodeaba por tres lados, obra en la que se

---

(1) A. G. S. *Mapas, planos y dibujos*: VIII-33.

gastaron más de tres mil quinientos ducados a costa de las fábricas de las iglesias de dicha ciudad (1).

La razón que tuvo el obispo Pacheco para encargár esta obra fué la existencia hasta entonces del altar dentro de la capilla mayor, donde no se podía ver la misa desde las naves laterales ni los oficiantes podían oír los sermones sino bajando del altar y poniéndose junto a la reja de la capilla en cuyo lugar tenían sus asientos las mujeres de casi todos los regidores de la ciudad, inconvenientes a los que se unían otros en el servicio del altar y coro por haberse de pasar por medio de todas las mujeres.

Pero como ocurre con mucha frecuencia, al tratar de quitar los que eran inconvenientes, a juicio del prelado, se produjeron otros casi análogos a juicio del Concejo y aun del mismo cabildo colegial. Efectivamente, uno y otro alegaron que el nuevo tabernáculo quitaba la vista para poderse ver misa casi de todas las partes de la iglesia, en especial desde los escaños que ocupaba el Ayuntamiento en los días de fiesta cuando acudía en corporación.

En información posterior se agregaría que el lugar acotado alrededor del tabernáculo para el culto era tan sumamente reducido que el preste y diáconos ocupaban todo el estrado, de donde resultaba que los restantes asistentes estaban casi en medio de las mujeres asistentes, que como siempre y hasta ahora gustan de ocupar lugares preferentes, los más cercanos a los lugares donde se celebran las ceremonias.

Que el altar de que se habla no tenía encima retablo de ninguna clase sino solamente una custodia no fijada a él, de modo que cuando se decía misa de espaldas al pueblo se desviaba hacia el coro y viceversa, estando por lo demás expuesta por su situación y poca altura de la reja a cualquier sacrílego atentado.

Y finalmente, que dada la situación del púlpito, los canónigos y demás prebendados se veían obligados a salir fuera de la capilla mayor, a sentarse en unas bancas para oír los sermones a pesar de lo cual, por la resonancia que producía el tabernáculo, era difícil oír las oraciones sagradas.

Por todo ello se trató inmediatamente con el Prelado sobre la conveniencia de mudar el nuevo altar sin que, naturalmente,

---

(1) Carta de D. García de Haro a S. M. de 3 de enero de 1590. A. G. S. Patronato Eclesiástico: leg. 31.

se lograra solución satisfactoria antes de que aquél fuese promovido a la silla de Córdoba. En esta ocasión se encargó al Deán y Cabildo de Málaga hiciesen información sobre el caso como efectivamente lo efectuaron, pero estando nombrado el nuevo obispo D. García de Haro, dejaron en suspenso el negocio hasta que tomase posesión de la diócesis.

La Ciudad y el Cabildo colegial visitaron en efecto a don García y le expusieron sus aspiraciones que le reiteraron con motivo de su visita pastoral a Antequera en 1587, ocasión en que examinó sobre el terreno los diferentes aspectos de la cuestión.

Entonces apreció que para resolver las dificultades bastaba «con mudar un poco el altar y hazer que se dixese la missa como se acostumbra en Roma y otros lugares de Italia y aun en Salamanca, la cara a el choro y las espaldas a el pueblo, y mudando un poco el pulpito», solución que satisfizo a todos los presentes salvo a aquellos que tenían sus asientos junto a la reja del coro porque precisaron acomodarse de nuevo en otros lugares.

Si esta fué la impresión que el Obispo sacó en la visita, la realidad fué otra. Posiblemente por respeto o porque los recurrentes supusieran que no obtendrían otra respuesta callaron en aquel momento, pero en cambio suplicaron a S. M. mandase proveer ordenando aquella mudanza de acuerdo con el parecer mayoritario de los votos de las entidades interesadas, siendo a costa de los diezmos de la fábrica de la Iglesia de Antequera la obra que hubiera de realizarse.

El Rey con deseos de enterarse del asunto dictó una cédula fechada en San Lorenzo el 9 de septiembre de 1589 para que D. García de Haro le informase, tanto en cuanto a la instalación del repetido tabernáculo como en lo referente a los inconvenientes alegados para solicitar su traslado.

La cédula real produjo al Obispo gran sorpresa, casi rayana en indignación, a juzgar por su contestación, ya que el haber tratado nuevamente de ello indicaba que no se habían tenido en cuenta ni aplicado sus observaciones (1) e indicando además que si se aceptase la propuesta de cambio, habría de gastarse gran

---

(1) «Si el preposito y cabildo ovieran hecho lo que yo les dexé hordenado de que sacaran seis passos más sus vancas, para oyr el sermón, de donde las acostumbran a sacar, no podrá dexar de oyrlo el que no fuera sordo del todo». En la carta citada.

cantidad de dinero sobre el que había costado la obra denunciada y, finalmente, que el cambio introducido en el modo de decir la misa, el preste de espaldas al cuerpo de la iglesia había motivado el cambio de lugar de los asistentes de manera que entre el coro y el tabernáculo no se colocaba nadie, habiendo desaparecido, por tanto, los inconvenientes expuestos por los partidarios de la reforma.

El Rey no se consideró suficientemente informado y así, en 4 de abril de 1590, se dirigió por otras tantas cédulas al P. Guardián del convento de San Francisco y al Corregidor de la ciudad, los cuales contestaron con sus respectivos pareceres acordes con la mudanza.

Fray Andrés de Toro se inclinaba a que se quitase el tabernáculo del lugar donde se hallaba, porque no estaba apropiado a la iglesia y por «no estar el Santísimo Sacramento con la decencia que se requiere» opinando que el mismo tabernáculo podía colocarse en la capilla mayor con lo cual, además del respeto que se otorgaría al Santísimo «avrá mucha anchura en la capilla y quedará distancia para el servicio del altar» (1).

Don Diego de Guzmán y Lugo, en 8 de mayo siguiente, informaba ampliamente reiterando todos los argumentos expuestos con anterioridad por el Concejo y remitiendo unos planos de la iglesia (2) tal como se hallaba y como se proponía modificar,

(1) Carta de Fr. Andrés de Toro, Guardián del convento de San Francisco de Antequera, de 2 de mayo de 1590.

(2) «Esta es la planta como está de presente la yglesia colegial de Antequera, con sus medidas». Sin escala: 49 milímetros = 5 varas.

Tinta, aguada y color amarillo. Con rotulación.

417 × 747 mm.

A. G. S. *Mapas, planos y dibujos*: XIII-30.

«Esta es la planta como parece convendría estubiesse» la iglesia colegial de Antequera.

Tinta, aguada y color amarillo. Con rotulación.

424 × 748 mm.

A. G. S. *Mapas, planos y dibujos*: XIII-31.

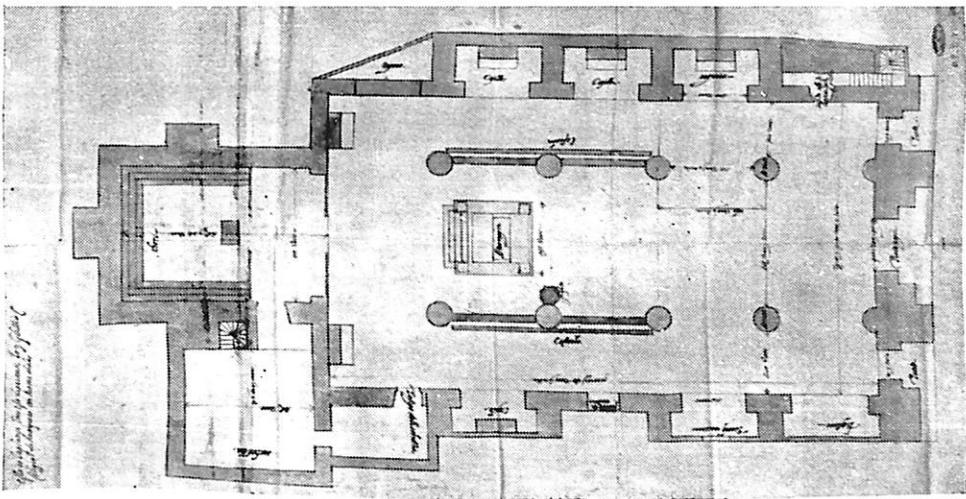
Sección longitudinal de la iglesia colegial de Antequera.

Sin escala ni medidas.

Tinta negra.

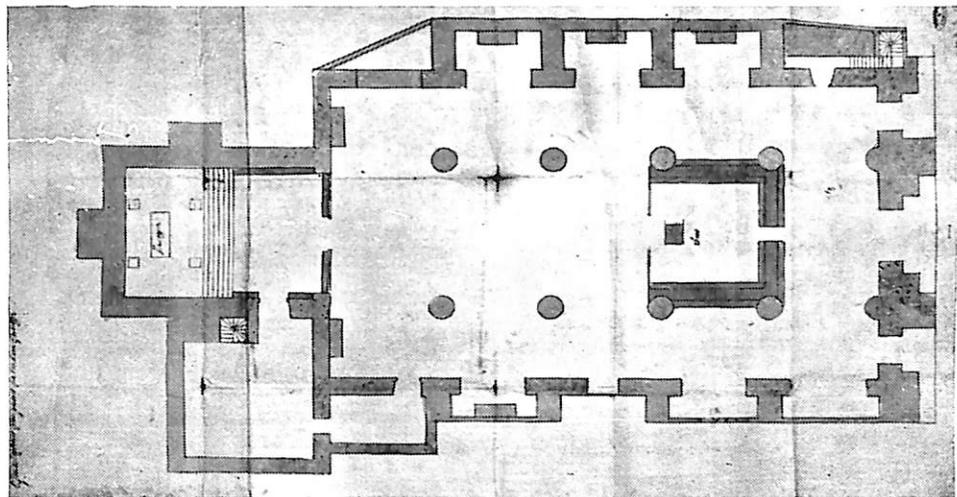
753 × 407 mm.

A. G. S. *Mapas, planos y dibujos*: XIII-32.



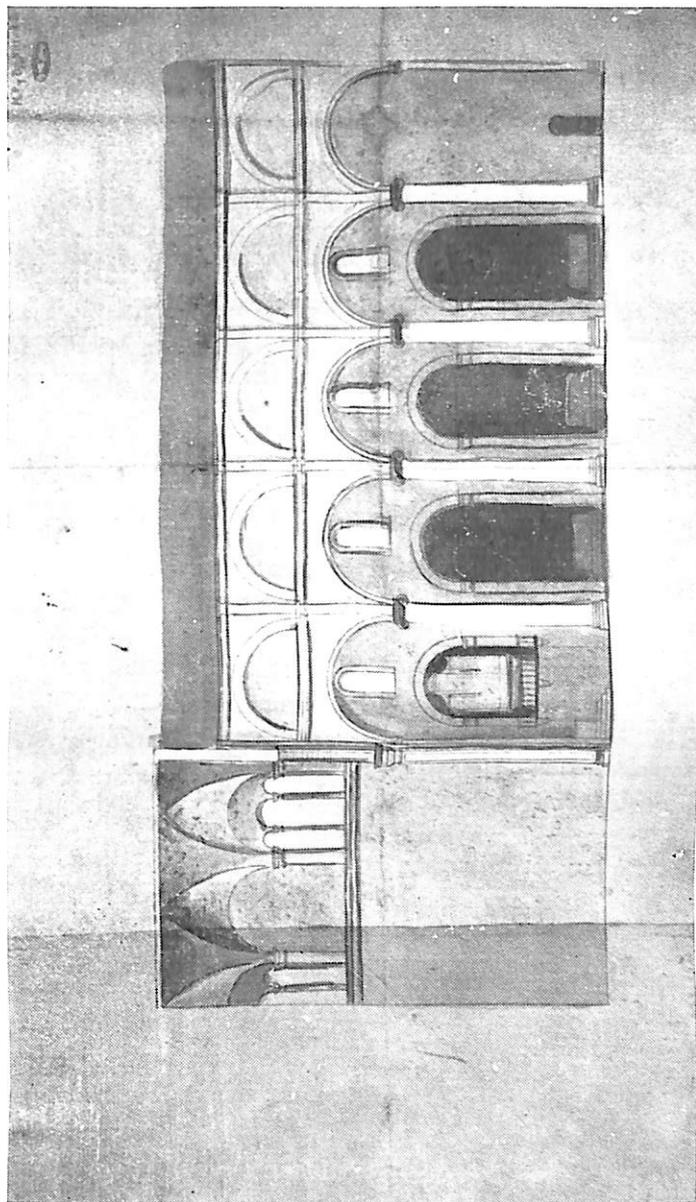
a)

a) Planta de la Iglesia Colegial de Antequera según se hallaba en 1590.



b)

b) La misma planta según la reforma que se proponía.



Sección longitudinal de la Iglesia Colegial de Antequera en 1590.

donde a simple vista se aprecian las ventajas del cambio apetecido. Su opinión coincidía exactamente con la del P. Guardián de tal modo que aun sin querer hay que pensar en una previa conformidad de ambos sobre el informe, antes de sus respectivas respuestas.

Los planos mencionados demuestran una iglesia de planta basilical de tres naves separadas por dos series de cuatro columnas cilíndricas. Sus dimensiones eran: largo total de las naves, 42 varas y media; ancho total, 24 varas y tercia; ancho de la nave central, diez varas y tercia; ancho de las laterales, cinco varas; diámetro de las columnas, dos varas.

A las naves se daba ingreso por tres puertas de anchura proporcionada y a lo largo de los muros laterales se abrían diferentes capillas.

En el fondo de la nave central se hallaba la capilla mayor, de planta cuadrada con las sillas corales adosadas a tres de sus lados.

El tabernáculo en litigio con su altar ocupaba el espacio de la nave central comprendido entre las cuatro columnas cercanas a la cabecera, y media seis varas de lado. A ambos lados, ocupando la longitud marcada por la distancia entre tres columnas, se hallaban los escaños del Concejo.

La reforma, según el segundo plano, suponía el traslado del tabernáculo y altar a la capilla mayor, junto a la pared del fondo, separado del resto de ella por unas gradas. Dentro de la misma y en sitios cercanos a aquél había de instalarse los asientos para el Ayuntamiento.

Sorprende ver que, sin alusión alguna en el texto del informe del Corregidor, se dibuja el coro en el cuerpo de la iglesia, entre las cuatro columnas cercanas a sus pies, con acceso por la parte anterior. Ello supondría adaptarle al estilo usado en la época, que obligaría a construir más adelante un trascoro ornamental, posiblemente con algún retablo como se ve frecuentemente en nuestras catedrales, y análogamente a la limitación de una *vía sacra* entre coro y capilla mayor, que permitiese el libre tránsito entre ambos, en días de aglomeración de fieles.

Ni que decir tiene que esta reforma implicaría desde luego la pérdida del punto de vista general de la iglesia y la perspectiva del altar mayor desde la entrada.

Las contestaciones pasaron al Relator del Consejo de la Cámara donde una vez vistas se tomó, en 30 del mismo mayo,

una resolución dilatoria. La nota puesta en la carpeta de uno de los documentos del expediente se limita a consignar «Que por ahora se oye», y vale tanto como decir que entonces no se tomó providencia alguna.

F. A.

### El sepulcro de Enrique VI de Alemania y Felipe II.

Felipe II ha sido presentado por numerosos historiadores, en especial extranjeros, como hombre funesto para España y Europa. Y poco a poco la verdadera personalidad del Rey se ha podido perfilar, demostrándose documentalmente el buen juicio y serenidad rayana en la impasibilidad con que apreciaba los asuntos de Estado en cuyo aprendizaje tuvo como insigne maestro a su propio padre el Emperador Carlos V.

No sólo en la correspondencia con sus embajadores en las cortes europeas, ni en las providencias dictadas para el gobierno de los territorios ultramarinos, ni en la minuciosidad agotadora del despacho administrativo, sino en los mil pequeños problemas que a todas horas debía resolver es donde encontramos atisbos de aquél claro juicio antes mencionado.

Júzguese por el caso siguiente.

El capitán don Diego Ortiz de Orizar había llegado a Palermo y pronto vió en su iglesia catedral los cinco monumentales sepulcros existentes en ella, entre los cuales destacaba el del emperador Enrique VI de Alemania.

En efecto, el sarcófago descansa en los lomos de cuatro leones echados, opuestos dos a dos, ofreciendo diversas molduras en su cuerpo y tapa de sección triangular en cuyas caras laterales figuran tres medallones en relieve. Todo él se halla cobijado bajo una cubierta a doble vertiente, apoyada en seis columnas de estilo compuesto y en uno de los laterales ostentaba una gran cartela o lápida con la siguiente inscripción:

IMPERIO ADIECIT SICVLOS HENRICVS  
VTROSQVE SEXTVS SVEVORVM CANDIDA  
PROGENIES QVI MONACHAM SACRIS VXO-  
REM DVXIT ABARIS PONTIFICIS SCRIPTIS  
HIC TVMVLATVS INEST  
IMP. AN. 7 MEN. 5 OBIIT MESSANÆ